

PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

IES Ben Arabí

Curso 2023/2024

1. REFERENTE LEGAL

- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*(BOE de 30 de diciembre de 2020).

En la LOMLOE se recoge, en varios lugares, la importancia de dedicar un tiempo diario a la lectura en todas las áreas, materias y ámbitos (por ejemplo: punto 18, apartado 2). También se señala que la comprensión lectora se trabajará en todas las materias (“Preámbulo”, punto 16, apartado 5; punto 17, apartado 6). El fomento de la lectura se incluye como un factor de calidad al que los poderes públicos deben prestar atención prioritaria (punto Uno bis-2).

Estas referencias se replican en los Reales Decretos de desarrollo del currículo a nivel regional.

- *Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia* (BORM de 9 de diciembre de 2022).

El decreto regional de Educación Secundaria también incluye las referencias a la obligación de dedicar un tiempo diario a la lectura en todas las materias (artículo 5, apartado 4). Además, dedica el artículo 16 al “Fomento de la lectura”. En su apartado dos establece que “*los centros docentes establecerán un Plan de lectura, que se recogerá en el proyecto educativo, dirigido a la mejora de la comprensión lectora y al fomento de la lectura y la alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes.*”

- *Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

En el decreto regional de Bachillerato se repiten las referencias a la importancia de la lectura, aunque no dedica un espacio específico al “Plan de lectura”.

- Otras iniciativas institucionales:

El Ministerio de Educación y Deporte viene desplegando un Plan de Fomento de la Lectura 2021-2024, bajo el lema “Lectura infinita”.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desarrolla actualmente una *Estrategia para el fomento de la lectura 2020-2023*, llamada “Libréate”.

El Ayuntamiento de Cartagena organiza actividades de fomento del hábito lector a través de la Red de Bibliotecas Municipales, y con el Premio Mandarache.

Finalmente, la administración educativa regional ha impulsado los planes de lectura en la Educación Primaria desde, al menos, 2005 (*Orden de 25 de julio*).

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA LECTURA EN EL CENTRO

En el curso 2022/2023 se elaboró por primera vez el Plan de Fomento de la Lectura del Proyecto Educativo, recogiendo las aportaciones de los departamentos emanadas, directamente, de sus programaciones docentes: la normativa exige que se incluya en ellas un apartado de medidas para el fomento de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita. En el Plan de Fomento de la Lectura de ese curso se incorporaron las prácticas metodológicas y actividades encaminadas a mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado, así como el gusto por la lectura.

Se pueden observar dos grandes ámbitos de aplicación de estas medidas:

- **Leer para aprender:** desde la convicción de que solo una buena comprensión lectora puede permitir a los alumnos progresar académicamente, departamentos y profesorado han planteado diversas medidas para trabajar la lectura y la escritura en las prácticas educativas del aula. Por ejemplo, se ha prestado atención a los procesos cognitivos involucrados en la comprensión y en la producción escrita, estableciendo procedimientos secuenciados para la ejecución de las tareas de lectoescritura. Estas actividades se vienen desarrollando, bien a través de los textos curriculares de cada materia, bien mediante la lectura prescriptiva o voluntaria de obras literarias y científicas. A esto se añade la elaboración, por parte del alumnado, de diversos tipos de trabajos escritos, proyectos, ensayos, etc. Estos trabajos de reflexión o investigación se trasladan habitualmente a exposiciones formales de carácter oral. Por último, los departamentos plantean actividades de creación, de muy diversa índole, tanto de carácter individual como colectivo: literaria, periodística, artística y musical, etc.

Se puede considerar que toda esta batería de actividades, propuestas, orientaciones metodológicas y prácticas sería más eficaz si pudiera estar estructurada de un modo más sencillo y coordinado entre los diferentes departamentos. Además, esta eficacia debería asegurarse con medidas de seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos.

- **Fomento del hábito lector:** la lectura que busca el placer estético, emocional o intelectual, o el simple entretenimiento, debería ser un hábito consolidado en la etapa secundaria. Los estudios muestran que este hábito decae respecto de edades más tempranas, por lo que es una prioridad educativa el fomentar el gusto por la lectura. Los departamentos didácticos siempre han trabajado este aspecto a través de la lectura de obras literarias y de divulgación científica, apoyándose en el recurso de la biblioteca del centro. Por otra parte, se han realizado actividades como el Premio de Lectura Mandarache, organizado por el Ayuntamiento de Cartagena, concursos de traducción y de creación literaria, asistencia a muestras de teatro clásico y otras representaciones dramáticas, ciclos de cine en lenguas extranjeras, etc.

En definitiva, a falta de realizar un diagnóstico más sistematizado (por ejemplo, a través de herramientas como encuestas a los diferentes sectores de la comunidad educativa, o mediante

indicadores objetivos de rendimiento del alumnado en los proceso de lectoescritura), se puede considerar que en el centro existen numerosas iniciativas para mejorar estas destrezas comunicativas, si bien se echan en falta actuaciones más coordinadas que aseguren compromisos claros por parte del profesorado, alumnos y familias.

3. OBJETIVOS DE ESTE PLAN

1. Mejorar la comprensión lectora en las actividades académicas.
2. Incrementar el gusto por la lectura como fuente de placer estético, emocional e intelectual.
3. Asentar una “cultura del libro” como fuente de riqueza para el alumnado y sus familias.
4. Reforzar las capacidades para la expresión escrita, a la vez que se aborda una alfabetización mediática y digital respetuosa con el valor de la creación original y la propiedad intelectual.

4. PROGRAMA DE ACTUACIONES

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	MARCO TEMPORAL
Constitución de la Comisión del Plan Lector, definición de sus funciones y metodología de trabajo.	Equipo de Biblioteca, departamentos, CCP	Primer trimestre del curso 2023/2024.
Elaboración de un <i>decálogo</i> de principios básicos que recojan compromisos del profesorado, y del Equipo Directivo, para mejorar la comprensión lectora y fomentar el gusto por la lectura.	Comisión del Plan Lector, Equipo Directivo, CCP, Claustro	Primer y segundo trimestre del curso 2023/2024.
Revisión de las técnicas y procedimientos empleados en las actividades lectivas para asegurar la comprensión lectora (por ejemplo: glosarios por materia, procedimientos de reflexión del alumnado sobre lo leído y comprobación del nivel de comprensión, etc.). Propuestas de mejora.	Comisión del Plan Lector, departamentos, CCP	Primer y segundo trimestre del curso 2023/2024.
Diseño de un modelo de <i>carta de compromiso</i> para que las familias tomen conciencia de la importancia de la lectura y del valor de la “cultura del libro” para la educación de sus hijos.	Comisión del Plan Lector, Equipo Directivo, CCP	Primer y segundo trimestre del curso 2023/2024. Aplicación piloto en los grupos de 1º ESO durante el 3º trimestre (para su aplicación en el curso siguiente).
Elaboración, a partir de la situación actual de la lectura en los diferentes departamentos didácticos,	Comisión del Plan Lector, departamentos	Curso 2023/2024.

de <i>itinerarios lectores</i> que potencien el gusto por la lectura en las diferentes lenguas que se trabajan en el currículo.		
Revisión y actualización de los fondos bibliográficos de la biblioteca del centro, especialmente en relación con los <i>itinerarios lectores</i> .	Equipo de Biblioteca, Comisión del Plan Lector, Equipo Directivo	Curso 2023/2024
Sistematización y difusión de las actividades de fomento de la lectura de la biblioteca: campañas de impacto (<i>Terrormanía, Mi libro favorito, Semana Cultural, San Valentín, Día del Libro, etc.</i>), banco de recursos para actividades lectivas de los departamentos, etc.	Equipo de Biblioteca, Comisión del Plan Lector	Curso 2023/2024
Revisión de los procedimientos para mejorar la producción escrita y la alfabetización digital, asegurando el respeto a la propiedad intelectual y concienciando de la importancia de la creación original.	Comisión del Plan Lector, departamentos, CCP	Curso 2023/2024

5. BIBLIOTECA ESCOLAR

Estas son las acciones planificadas en la programación anual de la biblioteca:

1. Implicación de los profesores de atención a la biblioteca en la catalogación y organización de los fondos, coordinados por el Responsable de Biblioteca. Es necesario un **repaso a fondo** para sincronizar los libros que existen con los que están en el programa de gestión, hay que acabar de poner etiquetas con código de barras a todos los ejemplares e incorporar descriptores a todos ellos. También hay que revisar las editoriales asignadas a los fondos que se trastocaron hace varios años.
2. Colaborar con los profesores que tengan algún proyecto para trabajar en la biblioteca, facilitando el acceso a los fondos. Para planificar esta actividad de desdoble se realizará un cuadro horario semanal coordinado por el responsable de la biblioteca.
3. Mantener actualizada la información del catálogo y difundir su contenido.
4. Crear un punto de interés con exposiciones temáticas de los fondos: terror, aventuras, viajes, humor, fantasía, etc.
5. Uso de la biblioteca como recurso didáctico dentro de las distintas asignaturas, especialmente Lengua Castellana y Literatura, incluyendo el uso de la biblioteca como aula incidental para llevar a cabo actividades prácticas de fomento de la lectura. El departamento de Lengua realizará una actividad de animación a la lectura y difusión de la biblioteca con los alumnos de 1º de ESO.
6. Diversificación del uso de la biblioteca abarcando la consulta y préstamo de material bibliográfico, el uso como sala de lectura y de trabajo, como aula incidental y la

ampliación de los tipos de materiales (periódicos y revistas, audiovisuales, informáticos, juegos educativos, etc.)

- Fomentar el uso de la biblioteca durante los recreos para juegos como el taller de ajedrez.
 - Habilitar uno o varios ordenadores de uso público para ver contenidos seleccionados por los responsables de la biblioteca. En ese ordenador se podrá leer libros o comics que no están disponibles en papel.
7. Adquisición por parte del Centro de libros y materiales. En la elección de títulos deberían de participar los alumnos. Se necesitaría:
- Disponer, al menos, de cinco ejemplares de cada uno de los **libros de lectura del Plan Lector**.
 - Ampliar la oferta de **comics** como reclamo para la lectura.
 - Instalar, al menos, dos nuevos **ordenadores**.
 - Mejorar el mobiliario.
8. Realización de **encuestas** sencillas a los alumnos a través de las tutorías para conocer los materiales que prefieren los alumnos y, así, orientar la actividad de la biblioteca a sus gustos y necesidades. Se podrían incorporar comentarios y recomendaciones de libros en la página web de la biblioteca.
9. Fomentar la creación de un **Club de Lectura**, ya se intentó el curso pasado pero no había suficientes alumnos, este curso intentaremos dar más difusión a la propuesta.
10. Es imprescindible para acercar la lectura a nuestros usuarios quitar las barreras físicas que separan a los lectores de los libros, es decir, **quitar las puertas a los armarios**.